



Dirección General de Comunicación Social

Versión pública de una orden de inserción

En términos de lo previsto en los artículos 100, 106, 107, 111 y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 108, y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en estas versiones públicas se testa en color negro la información considerada legalmente como confidencial, consistente en: Contacto (*nombre de la persona con la cual se tiene solamente el contacto en la organización o empresa*), lo cual además es consistente con las referencias que se aprecian en las resoluciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente Varios [CT-VT/A-51-2023](#), y [Cumplimiento CT-CUM/A-24-2022II](#) resoluciones en las que se analizó y validó la confidencialidad de ese dato.

Mtro. Francisco Javier Esquinca Cuevas
Director General de Comunicación Social



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ORDEN DE INSERCIÓN I-11

PROVEEDOR, CANAL DE DIFUSIÓN:	REFORMA
CONTACTO:	
CONCEPTO O CAMPAÑA:	AVISO DE RECESO JULIO 2023
LUGAR, ESPACIO:	1/4 DE PLANA (13.4 cm de base x 26.1 cm de altura)
TOTAL C/IVA:	\$ 25,000.00
FECHA DE PUBLICACION:	14 DE JULIO DE 2023.
OBSERVACIONES:	FAVOR DE INDICAR EN LA FACTURA LA POSICIÓN.

Ciudad de México, 12 de julio de 2023.


Mtro. Francisco Javier Esquinca Cuevas
Director General

FACTURAR A:
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN (SCJN)
José María Pino Suárez No. 2, Col.
Centro de la Ciudad de México
C.P. 06060 RFC- **SCJ-9502046P5**

IMPORTANTE:
ENVIAR LA FACTURA A LA
SCJN Chimalpopoca No.
112, Piso 5, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.
06080, Ciudad de México.

Original

Ep8SFRgB2Gm3WnjzLrZaTM8vXG+ZaNCeddbE0jg280Q=